

Expediente: 4065/01
Carátula: SALICAS LUIS ALBERTO C/ SALOMONE ALFREDO EDUARDO Y OTRO S/ X* NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALOMONE, ALFREDO EDUARDO-DEMANDADO/A
900000000000 - EMBOTELLADORA TORASSO S.A., -DEMANDADO/A
23270306209 - SALOMONE, ANA GABRIELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - CRECER S.R.L. INVERSIONES INMOBILIARIAS, -DEMANDADO/A
900000000000 - SALICAS, LUIS ALBERTO-ACTOR/A
23171704464 - ORESTE, CARLA BIBIANA-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20080901160 - GLESER, RODOLFO CAYETANO-POR DERECHO PROPIO
27124026984 - MARSILLI, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CASIVA, JOAQUIN DARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 4065/01



H102346043364

JUICIO: SALICAS LUIS ALBERTO c/ SALOMONE ALFREDO EDUARDO Y OTRO s/ X* NULIDAD. EXPTE. N° 4065/01

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: GLESER, RODOLFO CAYETANO - 17/03/2026 13:50.

Atento al estado de autos y pese a estar debidamente notificados, téngase a la contraparte por no contestado el traslado corrido. Elévense los autos al Superior. Sirva la presente de muy atenta nota de remisión.- JAOF-4065/01. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.